



CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia de la suspensión de términos a partir del veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) hasta el veintinueve (29) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), con ocasión de la **VACANCIA JUDICIAL COLECTIVA DE SEMANA SANTA**, los cuales se reanudaron el día lunes primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las ocho (8) de la mañana.

San José de Cúcuta, marzo veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).



JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ
SECRETARIO